¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1843. No. 5,930

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 1 de Julio 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 30 de Junio..........................	609,943 2¼	24 7¾	1,264,262	1,986	10,608 1	24,500	4,385,600	1,507,473 7¾
Trasladados de Receptoría..........................								
Letras vencidas y cobradas..........................	38,010 2							
	647,953 4¼	24 7¾	1,264,262	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,507,472 7¾
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas..........................			38,010 2					
Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Conde Alejandro De Lurde, por el plazo veinte y siete y en cuenta de pago de la suma determinada en la convencion celebrada entre los árbitros Argentinos y Franceses..........................	72,389 5							
Al Comisario Cajero de Policía, para gastos menores del Departamento, desde Marzo á Mayo, para llenar el déficit mensual..........................	7,000							
Existencia..........................	568,563 7¼	24 7¾	1,226,251 6	1,986	10,608 1	24,500	4,885,600	1,507,478 7¾
	647,953 4¼	24 7¾	1,264,262	1,986	10,603 1	24,500	4,886,600	1,507.473 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 1.º de Julio de 1843.

DEBE		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer....	De comisos y multas.		642 4½		
	Del estad	1,821 2	....	....	1 7
Entrada..........................		54 3	....	110,417 6	
Salida..........................		16,582			
Puerto..........................		175 5			
Contribucion..........................		22,507 6			
		41,141	642 4½	110,417 6	1 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General....				
Existencia..........	41,141	642 4½	110,417 6	1 7
	41,141	642 4½	110,417 6	1 7

Buenos Ayres, Julio 1 de 1843.

V.º B.º—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

LIMA.

CONTESTACION

A las observaciones que bajo el nombre de UNOS PERUANOS, *se han publicado en un folleto contra las medidas del Gobierno sobre naturalizacion de extrangeros.*

CUESTION DE DERECHO.

(*Continuacion*)

Cuando el principio animador de la sociedad no es la conquista, ni el patrimonio, sino la libertad en el interior y el comercio con el exterior; estos no conspiran á concentrar, sino mas bien á dilatar con toda la fuerza de su expansion las sociedades; á hacer que los pueblos, por decirlo así, se encuentren unos con otros en su vida errante y comercial; y á trasplantar las generaciones. Entonces se hace mas precisa la facilidad de nacionalizacion, y ella es una condicion de vida para cada pueblo, que está expuesto á perder sin sentirlo, aun sin cooperacion extraña intencional ó activa sus hábitos, su genio, su religion y demas calidades que forman la individualidad de su ser y su independencia, y que quedarán al fin anegadas por las oleadas de hombres que la ley actual del universo atraerá, principalmente al suelo hermoso y vírgen de América, con ideas, costumbres y caracteres varios, á borrar los vestigios de la antigua familia.

Si esto es indudable en cuanto á los aspectos morales, no lo es menos en cuanto á las instituciones y á la suerte del Gobierno. ¿Que se pretende que suceda donde la legislacion no es uniforme, donde para uno las garantías son internas por reposar sobre el Código Patrio, y para otros son exteriores? La fuerza de la administracion es debilitada por la lucha sorda con un poder que la afrenta, y la combate por diversos lados: apenas puede moverse, y la muerte es lenta pero segura.

La riqueza y el poder de los pueblos dependen no yá del brillo de las victorias, y muy poco del carácter y las costumbres, puesto que estas influyan sobre la bondad intrínseca de las leyes. La riqueza y el poder pues nacen de la mayor poblacion, cuando esta es propia. Si es heterogénea y reconoce diversos soberanos, la riqueza se elabora para otros paises, y el poder no se forma, á causa del conflicto mismo de varios poderes encontrados sobre un mismo centro.

Pasando de estas consideraciones generales á las particulares que ha engendrado el opúsculo que contestamos, ¿como es que su autor ha podido confesar que los capitales, uno de los dos agentes de la riqueza, están por su mayor parte en poder de los extrangeros vecinos del Perú; y no ha visto (mas bien no habrá querido ver) al mismo tiempo, que esa propiedad elaborada en el pais, y que impropiamente se llama extrangera, no podrá servir para aumentar la fuerza de nuestra produccion, ni para estimular nuestra propia industria con medios y recompensas?

Si se tratara de una ley agraria: de una capitacion calculada para oprimir al extrangero, nosotros seriamos los primeros que nos alzásemos indignados contra la iniquidad de tal intentona; pero cuando el mio y el tuyo quedan intactos, cuando el trabajo no se arredra con gabelas, ni se minoran sus aprovechamientos con restricciones ¿ que nos puede impedir, cuando la justicia no nos lo impide, que apropiemos la industria que reside entre nosotros á la conservacion y á la prosperidad nuestra: que la aclimatemos, por decirlo asi; y que aprovechemos, sin perjuicio de la propiedad, ese agente de vida, que está egercitándose en nuestras primeras materias y sobre nuestros propios talleres, adoptando el mismo proceder que han adoptado los demas pueblos de la tierra? Si esta industria y estos capitales continúan aislándose cada vez mas y mas con tendencia á otros pueblos, asi como sus dueños por génio y por instituciones pertenecen á otros Gobiernos, la separacion entre intereses extraños é indígenas hará imposible para nosotros las empresas del espíritu de asociacion, el cual seguirá los pasos del instinto de paisanage; el trabajo se subdividirá entre manos unidas por un mismo vínculo legal, y hasta el jornal pasará á obreros nacidos en la tierra del que los emplea, cegándose de una vez el único arroyo por donde fluye todavía una tenua parte de los aprovechamientos de la industria estraña para alimentar el trabajo, siempre decreciente de los naturales.

Cuando llegue este caso, ¿ quien por otra parte hará las leyes? Será por ventura ese pueblo, cuyos elementos de riqueza han sido ahogados en la inundacion de fuera, que una legislacion impróvida no ha sabido convertir en riego fecundador de nuestros gérmenes? ¿ Y se dejará gobernar por las leyes obra de empobrecidos padres de familia y de míseros proletarios, la porcion, ya mas fuerte y rica, que obedece á otros Reyes, y que tiene otra patria? Esto es precisamente lo que quiere el que se atormenta con la idea de que aun el señorio de un suelo despoblado é inculto pertenezca á nosotros. El ha dicho: si este suelo ha de ser dentro de poco el único objeto á que queda reducido vuestro trabajo, abandonadlo desde ahora. Nosotros no queremos sino compartirlo, atraer á nuetra familia nuevos miembros, y combinar las fuerzas para que la industria sea la propiedad en comun de unos y otros: para que las ideas fecunden las ideas, y la alianza destruya las contrariedades físicas y morales, confundiendo nuestros intereses en un fondo comun, bajo la proteccion de unas mismas leyes.

El manoseado ejemplo de los Estados-Unidos es una idea importuna, y que si para algo sirve es para desesperarnos.— Ese pueblo salió á luz con hábitos que supo formarse entre los hierros de la servidumbre: fué destinado á ofrecer una nueva ciudad de refugio á las victimas de la persecucion religiosa y del despotismo, exhibiendo por la prime a vez al mundo el espectáculo hermoso y atrayente de ver realizados los ensueños lisongeros de los filósofos; era preciso que se apresurasen á habitar esta tierra prometida, y á entrar en el número de sus hijos cuantos habian gemido en el universo de los errores y de las hogueras; cuantos habian probado, y cuantos temian sufrir sus rigores, á la vista de setenta siglos de funesta experiencias y de funestos recuerdos. La poblacion de los Estados-Unidos y el acrecentamiento de sus ciudadanos, era una necesidad del género humano. A nosotros es preciso que hagamos apetecible nuestra ciudadanía de un modo negativo, porque ya todo el universo ofrece libertad á las ideas, al corazon y al trabajo, y dá garantías que la perpetúen, y con dar esto solo nada de nuevo brindamos.

Convirtiéndonos á otro género de supuestos, dígasenos si en nuestro estado pudiendo retraerse del domicilio político los que le tienen civil, ¿será dado ofrecer á colonias de extrangeros industriosos nuestras fértiles comarcas? Una resistencia á reconocer nuestras leyes de semejantes pobladores, y que el escritor de las "observaciones" aun encontraría arreglada á justicia segun sus principios, sera un embarazo á los progresos de la industria y de la humanidad: y se habrá de este modo labrado el mal de esta tierra destinada á grandes adelantos, infringiendo al mismo tiempo en detrimento universal la ley de comunicacion y de comercio á que la especie racional está hoy sujeta.

(*Continuará.*)

EXMO. SR—Esta cuenta de gastos menores del Resguardo en el mes de Rosas del corriente año, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que haya tenido observacion alguna que hacer sobre ella, porque la inversion de 326 ps. se halla debidamente justificada con los documentos que la comprueban; por manera que, sumando el cargo 346 pesos han resultado sobrantes 20 ps. del alquiler de la casilla de los Olivos, los que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por todo lo que, puede V. E., siendo servido, darle á esta su superior aprobacion—Noviembre 15 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

EXMO. SR—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Contador General interventor del caudal del Estado que ha administrado en el mes de Rosas del corriente año, y la ha encontrado con las formalidades prevenidas, y en todo conforme con los veinte y ocho documentos que comprueban la inversion de 14,512 ps. en enganches y otros gastos menores de la fortaleza: por manera que, sumando el cargo q' resulta contra el Contador expresado 20,064 pesos por lo recibido de la Tesoreria General, con inclusion de la existencia del mes anterior, han quedado sobrantes 5,552 ps. que harán la primera partida de la siguiente cuenta, y al efecto han sido sentados en el asiento respectivo: por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido esta reparo, puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion superior—Noviembre 16 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO. SR—Se encuentra suficientemente comprobada esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda, por los causados en el mes de Octubre último. La suma invertida en aquellos asciende á 35 pesos los que rebajados de 119 ps cargo que resulta al habilitado encargado de dichos gastos D. José María Sagasta, resultan sobrantes 84 ps. que formarán la partida primera de la cuenta del mes corriente; quedando al efecto sentados en el asiento respectivo: y es en mérito de todo que V. E., si lo tuviere á bien, puede darle á esta su aprobacion superior—Noviembre 18 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Diciembre, 20 de1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, Julio 3 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los Precios corrientes en el mes próximo pasado de Junio—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

En cumplimiento de la órden superior del dia 5 de Setiembre próximo pasado, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los corredores de número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado de Junio, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos Aires, 30 de Junio de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia—
y 14 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, cumpliendo con el superior decreto de 13 de Agosto del año próximo pasado, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de precios corrientes en el presente mes de los artículos de importacion y exportacion firmada por los corredores de número—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia— *Fuentes—Urquiza.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Precios corrientes de la Plaza por Mayor en el mes de Junio de los artículos de Importacion y Exportacion que dan los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto del año próximo pasado.

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.
Arpilleras de 40 pulgadas.	yarda	de diez á catorce reales.	1 2 á 1 6
Astracanes	"	de seis á siete pesos	6 á 7
Aguaraz	galon	diez y ocho pesos	" " 18
Añil de Manila	libra	quince pesos	" " 15
Alumbre	arroba	cuarenta pesos	" " 40
Alcaparosa	libra	un peso	" " 1
Agujas surtidas	millar	seis pesos	" " 6
Anillos falsos	gruesa	treinta pesos	" " 30
Alfileres	paquete	ocho pesos	" " 8
Argollas de composicion	docena	diez á diez y ocho pesos segun su calidad	10 " 18
Agua de colonia	"	de doce á cuarenta pesos	12 á 40
Azucar blanca del Brasil	arroba	de treinta y tres á treinta y seis pesos	33 à 36
Azucar terciada idem	"	de veinte y tres á veinte y seis pesos	23 á 26
Aceite.	"	cincuenta y cuatro pesos	" " 54
Anchoas	"	quince pesos	" " 15
Almendras con cáscara	"	cuarenta y cinco pesos	" " 45
Avellanas	"	veinte y cinco pesos	" " 25
Azucar de pilon	"	cincuenta y cinco pesos	" " 55
Anís en grano	"	treinta y seis pesos	" " 36
Arroz de la Carolina	"	veinte y dos á veinte y seis pesos	22 á 26
Almidon de mandioca	"	de veinte y seis á veinte y ocho pesos	26 á 28
Azogue	libra	de treinta á cuarenta pesos	30 á 40
Alcanfor crudo	arroba	de quinientos á seiscientos pesos	500 á 600
Arroz del Brasil	"	veinte á veinte y dos pesos	20 á 22
Arroz de la India	"	catorce pesos	" " 14
Azucar rubia	"	de veinte á veinte y un pesos	20 á 21
Alquitran de Suecia	barrica	cien pesos	" " 100
Aceite de linaza	galon	quince pesos	" " 15
Aguardiente de España de 34 á 35 grados	pipa	mil seiscientos cincuenta á mil setecientos pesos	1650 á 1700
Id. de 20 grados	"	ochocientos cincuenta pesos	" " 850
Id. frances de 34 á 35 grados	"	mil quinientos veinticinco pesos	" " 1525
Id. de 20 grados	"	ochocientos pesos	" " 800
Id. ingles de papas	"	mil cuatrocientos veinte y cinco pesos	" " 1425
Id. caña del Brasil	"	novecientos pesos	" " 900
Id. de San Juan	barril	ciento treinta pesos	" " 130
Id. anisado de Mallorca de 28½ grados	pipa	mil seiscientos cincuenta á mil setec'tos ps	1650 " 1700
Aguardiente anisado de Mallorca de 20 grados	"	mil cuarenta pesos	" " 1040
Id. de 28 grados en garrafones	garraf.	cincuenta y cinco pesos	" " 55
Id. de 20 grados id.	"	cuarenta pesos	" " 40
Anisete frances	canasto	veinte pesos	" " 20
Azucar blanca Habana	arroba	cuarenta y uno á cuarenta y dos pesos	41 á 42
Afiladores de acero	docena	de treinta á cincuenta pesos	30 á 50
Azucar terciada Habana	arroba	veinte y seis pesos	" " 26
Aceite en botijuelas	una	treinta pesos	" " 30
Aceitunas Málaga	"	treinta pesos	" " 30
Id. sevillanas	barril	treinta y ocho pesos	" " 38
Azafran de Castilla	libra	doscientos setenta pesos	" " 270
Abanicos finos de moda	docena	trescientos veinte pesos	" á 320
Id. ordinarios.	"	senta y cinco pesos	" á 65
Id. de nacar finos	uno	ciento cincuenta á trescientos pesos	150 á 300
Arandelas de cristal	docena	de doce á veinte y cuatro pesos	12 " 24
Agua de colonia francesa de 1.ª	"	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 á 60
Id. alemana de 1.ª	"	treinta y seis pesos	" " 36
Anteojos de carey y de acero	docena	cien pesos	" á 100
Id. ordinarios	"	sesenta pesos	" á 60
Agua de ambar de 1.ª	"	de cuarenta á cincuenta pesos	40 á 50
Id. ordinaria	"	de diez á catorce pesos	10 á 14
Antiparras	"	de cuarenta à cincuenta pesos	40 á 50
Aceite de macasar	"	de diez á catorce pesos	10 á 14
Acero	quintal	de ciento veinte y cinco á ciento treinta	125 á 130
Agujas de enfardar	gruesa	de veinte y cuatro á veinte y ocho	24 á 28
Id. de coser velas	millar	de cuarenta á sesenta pesos	40 á 60
Alambre de fierro surtido	quintal	de ciento cuarenta á ciento sesenta	140 á 160
Id. de laton	libra	de seis á siete	6 á 7
Alicates	docena	de veinte y cuatro á cuarenta	24 á 40
Almadanetas.	pieza	de tres á cuatro	3 á 4
Almireces de fierro	docena	de ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120 á 140
Id. de bronce	libra	de cuatro y medio á cinco pesos	4 4 á 5
Anclas	"	de seis á siete reales.	6 á 7
Anillos de laton	gruesa	de cuatro á cinco pesos	4 á 5
Anzuelos de acero	millar	de cuarenta à cincuenta pesos	40 á 50
Azadas	docena	de sesenta á sesenta y dos pesos	60 á 62
Azadones	"	de sesenta á sesenta y dos pesos	60 á 62
Azuelas	"	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 á 45
Acanaladores	pieza	de sesenta y cinco á setenta pesos	65 á 70
Aldabas llamadores	docena	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 á 60
Argollas de fierro	gruesa	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 á 45
Id. de laton	"	de treinta y seis á cuarenta pesos	36 á 40
Azadores de fierro	docena	de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 á 42
Agujetas con escovillas	una	doce reales	" " 1 4
Balanzas de fierro de patente	pieza	de ochocientos á mil pesos	800 á 1000
Balancillas de laton	docena	de catorce á cuarenta pesos	14 á 40
Bandejas charoladas	docena	de sesenta y cinco á setenta pesos	65 á 70
Barquines para fragua	pieza	de ciento cuarenta á ciento cincuenta ps.	140 á 150
Barrenos de mano	docena	de cuatro a ocho pesos	4 á 8
Id. de cargar.	"	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 á 60
Berbiquines de doce barrenas	pieza	de diez y seis à diez y ocho pesos	16 á 18
Bigornias	libra	á doce reales	" " 1 4
Braceros de fierro	pieza	de doce á catorce pesos	12 á 14
Brocas de idem.	paquete	de quince á diez y seis pesos	15 á 16
Bronce en chapas	libra	de cuatro y medio á cinco pesos	4 4 á 5
Buriles	docena	de tres á seis pesos	3 á 6
Baldes de fierro.	pieza	de veinte y seis á veinte y ocho pesos	26 á 28
Buges de fierro para carro	par	treinta y seis pesos	" " 36
Baldes de lata.	docena	doscientos cuarenta pesos	" " 240
Bisagras de fierro batido	"	de doce á diez y seis pesos	12 á 16
Bocados de fierro	pieza	de cinco á seis pesos	5 á 6
Batidores de talco	docena	de veinte ocho á treinta pesos	28 á 30
Id. de carey	"	doscientos cincuenta pesos	" " 250
Bordonas de guitarra	gruesa	de ochenta á noventa pesos	80 á 90
Barajas finas	docena	de diez á quince pesos	10 á 15
Baulitos surtidos	"	de cuarenta á sesenta pesos	40 á 60
Belones de bronce	pieza	de ochenta á noventa pesos	80 á 90
Bolas de billar.	juego	doscientos pesos	" " 200
Botones hueso	gruesa	dos pesos	" " 2
Id. de nacar.	docena	cuatro pesos	" " 4
Id. de metal.	"	de seis à siete pesos	6 à 7
Bonetes griegos	"	sesenta pesos	" " 60
Bacalao	quintal	cien pesos	" " 100
Id. en tambores	"	cuarenta y dos pesos	" " 42
Brea	barrica	cuarenta y cinco pesos	" " 45
Botones de chaleco	docena	de doce á catorce pesos	12 á 14
Broches de vestido	gruesa	de doce á catorce pesos	12 á 14
Betun.	docena	quince pesos	" " 15
Botones para poncho	"	catorce pesos	" " 14
Bandejitas charoladas	"	ciento veinte pesos	" " 120
Botones de tirador	"	de veinte á veinte y dos pesos	20 á 22
Id. chaqueta.	gruesa	de cinco à ocho pesos	5 á 8
Botas francesas.	par	de noventa á cien pesos.	90 á 100
Id. inglesas	"	ciento diez pesos	" " 110
Botines claveteados	"	de treinta á treinta y dos pesos	30 á 32
Bayetas de dos frisas punzó	vara	de siete à ocho pesos	7 á 8
Id. surtidas	"	de cinco y medio á seis y medio pesos	5½ á 6½
Id. fajuelas	pieza	de trescientos á trecientos cincuenta pesos	300 á 350
Id. de medio pellon.	vara	de diez á catorce pesos	10 á 14
Id. de colores surtidas de 48 á 50 pulgadas	yarda	de seis y medio á siete pesos	6 4 á 7
Bretaña de hilo inglesa de 7½ yardas	pieza	de cuarenta á sesenta pesos	40 á 60
Id. mezclas con algodon	"	treinta pesos	" " 30
Bayetas de medio pellon	yarda	de diez á catorce pesos	10 á 14
Bayetas de pellon	"	de diez y seis á diez y ocho pesos	16 á 18
Bramantes ordinarios	yarda	de siete á ocho reales	7 á 1
Id. regulares	"	de nueve á once reales	1 1 á 1 3
Id. finos	"	de doce á trece reales	1 4 á 1 5

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.
Brines aplomados de hilo	yarda	de dos y medio á seis pesos	2 4 á 6
Id. blancos	"	de dos y medio á seis pesos	2 4 á 6
Id. mezclas	"	de uno con seis á tres pesos	1 6 á 3
Id. blancos de algodon	"	de uno con seis á dos con cuatro	1 6 á 2 4
Bombasí	"	de uno con seis à dos pesos	1 6 á 2
Bretañas legítimas	pieza	de cuarenta á cincuenta y cinco pesos	40 á 55
Id. angostas	"	de veinte y ocho à treinta y cuatro	28 á 34
Bramantes franceses de hilo	vara	de ocho á once pesos	8 á 11
Baina para bayoneta	una	tres pesos	" " 3
Balijas de lona fuertes	una	veinte y cuatro pesos	" " 24
Bainas para machetes con conteras de lata	"	nueve pesos	" " 9
Bainas para machetes sin conteras	"	cinco pesos	" " 5
Cananas	una	diez pesos	" " 10
Caronas de zuela media medida para negocio	una	diez pesos	" " 10
Caronas de zuela lisas y grandes	una	de treinta á treinta y dos pesos	30 á 32
Cinchas de zuela lisas de 5 argollas con correones de cuero	una	de veinte y cinco a veinte y seis	25 a 26
Cartucheras de infanteria con caja de lata	una	quince pesos	" " 15
Camisetas de lana	docena	de ciento á ciento sesenta y ocho pesos	100 á 168
Calzoncillos de id.	"	ciento setenta y cinco pesos	" " 175
Crehuelas	yarda	dos pesos	" " 2
Creas	"	tres pesos	" " 3
Cocos blancos	pieza	veinte a veinte y cuatro pesos	20 a 24
Id. de colores	yarda	un peso	" " 1
Id. blancos de forros	"	de ocho á nueve reales	1 á 1 1
Casimires de 34 yardas	"	de doce á diez y ocho pesos	12 á 18
Cambray de hilo de 12 anas	pieza	de doscientos á doscientos ochenta	200 á 280
Colchas de algodon de color	"	diez pesos	" " 10
Id. id. blancas	"	doce á diez y ocho pesos	12 à 18
Cotonias	yarda	de diez y ocho reales á tres ps	2 2 á 3
Chalí liso bueno	vara	de cinco á ocho pesos	5 a 8
Id. estampado	metro	de tres á diez pesos	3 a 10
Ceñidores de seda	docena	ciento sesenta pesos	" " 160
Coton.	yarda	de doce á diez y seis pesos	12 á 16
Cotin de hilo	"	tres pesos	" " 3
Coletas de hilo de 30 yardas	pieza	de treinta y ocho á cuarenta y cinco pesos	38 a 45
Id. mezcladas	"	de veinte á veinte y cinco pesos	20 a 25
Chambergillas de seda de 30 anas.	"	de diez á doce pesos	10 a 12
Id. con algodon id. id.	"	de ocho á ocho y medio pesos	8 á 8 4
Id. de seda pura pieza de 11 anas	"	tres y medio á cuatro pesos	3½ á 4
Cintas de cordon de 20 anas	"	de tres á tres con cuatro pesos	3 a 3 4
Id. de lana punzó	"	de cinco à siete pesos	5 a 7
Crespon de 18 anas	"	de noventa á ciento veinte pesos	90 a 120
Cotones	yarda	de doce á diez y seis pesos	12 á 16
Canton	"	de diez á diez y ocho reales.	1 2 " 2 2
Candeleros de cristal	par	de veinte á veinte y cinco pesos	20 a 25
Id. mas ordinarios	docena	ciento veinte pesos	" " 120
Cintas de canaba	pieza	de ciento á ciento cincuenta pesos	100 a 150
Candeleros de platina	docena	de ochenta à cien pesos	80 á 100
Id. de dos ó tres luces	par	ciento sesenta pesos	" " 160
Carteras finas	docena	de ochenta á noventa pesos,	80 a 90
Cuerdas romanas de treinta el mazo	mazo	de ocho a diez pesos	8 a 10
Costureros	uno	de veinte á veinte y cinco pesos	20 a 25
Costureros con música	"	de ciento cincuenta a doscientos pesos	150 a 200
Cortaplumas finas surtido	docena	de ochenta a cien pesos	80 a 100
Id. ordinarias	"	de treinta a cuarenta pesos	30 a 40
Cubiertos cabo de marfil	"	de ochenta a noventa pesos	80 a 90
Id. de hueso.	"	de doce á quince pesos	12 a 15
Corbatines de seda	"	de cien á ciento veinte pesos	100 a 120
Id. de almohadilla	"	de veinte á treinta pesos	20 a 30
Cajas de rapé en carey	"	de doscientos a trescientos pesos	200 a 300
Cuerdas chilenas	gruesa	de tres a cuatro pesos	3 a 4
Chupones para niños de plata	docena	de ciento cincuenta a doscientos pesos	150 a 200
Id. de platina.	"	de treinta a cuarenta pesos	30 a 40
Cepillos para afeytar	"	cuarenta y cinco pesos	" " 45
Cascabeles de metal	paquete	seis pesos	" " 6
Cebas fulminantes inglesas	mil	quince pesos	" " 15
id francesas	"	seis pesos	" " 6
Collares de perlas falsas.	docena	tres pesos	" " 3
Cucharas ordinarias	gruesa	treinta pesos.	" " 30
Cajas de musica	una	de sesenta á ochenta pesos	60 a 80
Canela	libra	de siete a ocho pesos	7 á 8
Clavo	"	siete pesos.	" " 7
Chorisos de Estremadura.		nueve pesos	" " 9
Cominos	arroba	treinta pesos	" " 30
Caña Brasil 22 grados blanca	pipa	novecientos pesos	" " 900
Id. Habana 20 grados catalana.	"	setecientos pesos	" " 700
Coñac ingles 23 grados	galon	diez y nueve pesos	" " 19
Id. frances 21 grados	"	once á doce pesos	11 a 12
Id. id. en cajones	docena	de treinta y dos á cuarenta pesos.	32 á 40
Cerveza blanca inglesa	"	cincuenta y cinco pesos	" " 55
Id. colorada id.	"	sesenta pesos	" " 60
Id. hamburguesa	"	de treinta á treinta y cinco pesos	30 a 35
Id. francesa	"	treinta y cinco pesos	" " 35
Cidra del Norte en cajones	"	sesenta y cinco pesos	" " 65
Café	quintal	ciento veinte pesos	" " 120
Cacao	"	sin precio	" " "
Cera en marquetas	libra	de once á doce pesos	11 a 12
Id. en velas	"	de once á trece pesos	11 a 13
Carne salada de vaca bar. de 2 qls.	barrica	ciento noventa á doscientos pesos,	190 " 200
Id. id. de puerco	"	ciento cincuenta á doscientospesos	150 á 200
Cigarros de Virginia	mil	de cincuenta á cien pesos	50 " 100
Carey	libra	de ciento á ciento veinte pesos	100 a 120
Chapas de caoba	pie	de cuatro á ocho reales	" 4 a 1
Caoba	"	de tres y medio á cuatro pesos	3 4 a 4
Cucharas de plata alemana	docena	de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 a 50
Id. de café	"	veinte pesos	" " 20
Id. de composicion	"	de ciento veinte á ciento treinta pesos	120 a 130
Id. de acero francesas.	gruesa	noventa pesos	" " 90
Calzadores	docena	cuatro pesos	" " 4
Cajones juguetes con 50 docenas	uno	seiscientos cincuenta pesos	" " 650
Cabetes	mil	cinco pesos	" " 5
Cuñetes aceytunas	uno	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 a 45
Coñac superior	docena	treinta y ocho pesos,	" " 38
Comodas de Alemania	una	de cuatrocientos cincuenta á quinientos cincuenta pesos	450 a 550
Carabanas doradas	docena	setenta y dos pesos	" " 72
Id. mas ordinarias	"	veinte pesos	" " 20
Canastos de loza	uno	de trescientos á quinientos pesos	300 a 500
Cristales surtidos	docena	de once á quince pesos	11 a 15
Campanas	libra	nueve pesos	" " 9
Chimeneas de fierro	pieza	de doscientos veinte a doscientos cincuenta pesos	220 a 250
Cinceles de acero	docena	de veinte y ocho a treinta pesos	28 a 30
Clavazon de fierro surtido	quintal	de cuarenta y cinco á cien ps.	45 " 100
Id. de laton	libra	de tres a tres y medio pesos	3 a 3 4
Id. de cobre	"	de siete a ocho pesos	7 a 8
Cobre en plancha	"	de ocho a nueve pesos	8 a 9
Compases de fierro	docena	de veinte y dos a veinte y cuatro pesos	22 a 24
Id. de bronce	"	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45 a 50
Cruces de balanza de fierro	"	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45 a 50
Cucharas de albañil	"	de cuarenta a cuarenta y dos pesos	40 a 42
Cuchillos cabo de palo	docena	de veinte y ocho a treinta pesos	28 a 30
Id. cabo de asta	"	de veinte seis a veinte y ocho pesos	26 a 28
Cuchillos de zapatero	"	de siete a ocho pesos	7 a 8
Id. de talabartero	"	de treinta y seis a treinta y ocho pesos	36 a 38
Cucharones de fierro	"	de treinta y seis a treinta y ocho pesos	36 a 38
Id. de peltre	"	de treinta y seis a cuarenta pesos	36 a 40
Carboneras de mano	pieza	de noventa a cien pesos	90 a 100
Chairas	docena	de treinta a treinta y dos pesos	30 a 32
Cacerolas de fierro	"	de doscientos diez a doscientos doce pesos	210 a 212
Id. de laton	"	de ciento sesenta a ciento setenta pesos	160 a 170
Id. hoja de lata	"	de ciento treinta a ciento cuarenta pesos	130 a 140
Cafeteras id.	"	de ciento quince a ciento veinte y cinco	115 a 125
Cencerros	"	de sesenta y cinco a setenta [illegible]	[illegible]

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.			
Cerraduras surtidas	docena	de cincuenta y cinco a sesenta pesos	55	a	60	
Id. chicas.	"	de quince a diez y seis	15	a	16	
Cerrojos de fierro	"	de cuarenta y ocho a cincuenta	48	a	50	
Cadenas de fierro para buques, de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas	libra	seis reales	"	a		6
Cepillos de carpintero	docena	de ciento a ciento diez pesos	100	a	110	
Clavos para herrar caballos	quintal	de trescientos a trescientos cincuenta pes.	300	a	350	
Canelon	libra	cinco pesos	"	"	5	
Correas para caramañolas	una	cuatro pesos	"	"	4	
Correas para espuelas punteadas	par	siete pesos	"	"	7	
Correas para espuelas lisas	"	un peso cuatro reales	"	"	1	4
Carbon de piedra	tonelada	de ciento ochenta a doscientos pesos	180	á	200	
Dragonas de zuela para sable	una	doce reales	"	"	1	4
Dedales de fierro	gruesa	de cincuenta y cinco a sesenta pesos	55	a	60	
Despaviladeras de fierro	docena	de doce a catorce pesos	12	a	14	
Id. de acero	"	de veinte y cuatro a veinte y seis pesos	24	a	26	
Id. de bronce	"	de treinta y cuatro a treinta y seis pesos	34	a	36	
Destornilladores	"	de veinte y cuatro a veinte y cinco pesos	24	a	25	
Dedales	gruesa	catorce pesos	"	"	14	
Dados de marfil	cien	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Id. de hueso	"	quince pesos	"	"	15	
Estriberas de zuela lisas	par	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4	4
Retaceras de naranjo	uno	nueve pesos	"	"	9	
Esteras de esparto	pieza	noventa pesos	"	"	90	
Espaviladeras platina	docena	doscientos pesos	"	"	200	
Elasticos para tiradores	docena	de treinta a cien pesos	30	a	100	
Espejos dorados	"	de ciento a ciento veinte pesos	100	a	120	
Eslabones de acero	"	nueve pesos	"	"	9	
Estopa	quintal	de setenta a ochenta pesos	70	a	80	
Espíritu de alquitran	barrica	ciento ochenta pesos	"	"	180	
Espejos de carton	docena	diez y seis pesos	"	"	16	
Id. dorados	uno	diez y seis pesos	"	"	16	
Espejuelos ordinarios	docena	setenta pesos	"	"	70	
Estaño en barra fino.	libra	cinco pesos	"	"	5	
Escobines surtidos	pieza	de treinta a cuarenta pesos	30	a	40	
Escofinas	docena	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Escoplos	"	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Escardillos	"	cuarenta y siete pesos	"	"	47	
Escuadras	"	noventa pesos	"	"	90	
Espuelas de fierro	"	de setenta a ochenta pesos	70	a	80	
Estaquilladores	paquete	quince pesos	"	"	15	
Estufas de fierro	pieza	ciento cincuenta á doscientos pesos	150	á	200	
Estribos de fierro	docena	treinta pesos	"	"	30	
Idem de bronce	"	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Estoperoles	quintal	doscientos á doscientos veinte pesos	200	á	220	
Escardas	par	ocho pesos	"	"	8	
Ejes de fierro	quintal	treinta y tres pesos	"	"	33	
Espumaderas	docena	treinta y siete	"	"	37	
Idem de estaño	"	cuarenta y tres	"	"	43	
Fieles de fierro	"	cuarenta y seis pesos	"	"	46	
Fierro en barras	quintal	treinta y cuatro pesos	"	"	34	
Idem redondas	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Idem en planchas	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Idem para arcos	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Idem tiradillo	"	treinta y tres pesos	"	"	33	
Formones surtidos	docena	viente y cuatro pesos	"	á	24	
Fuentes de peltre	"	ciento noventa pesos	"	"	190	
Idem de lata	"	treinta y seis	"	"	36	
Felpudos	"	cien pesos	"	"	100	
Fariña	arroba	de catorce á diez y seis pesos	14	á	16	
Fajas inglesas	docena	sesenta pesos	"	"	60	
Frenos con copas de composicion	"	cuatrocientos pesos	"	"	400	
Idem sin copas	"	ciento cincuenta pesos	"	"	150	
Idem ordinarios	"	cincuenta á sesenta pesos	50	á	60	
Flores artificiales	caja	ciento diez pesos	"	"	110	
Figuras de porcelana	docena	ciento diez pesos	"	"	110	
Fósforos	gruesa	treinta y dos pesos	"	á	32	
Franela	yarda	de tres á cuatro pesos	3	á	4	
Idem de lana	"	cinco pesos	"	"	5	
Felpa francesa	metro	treinta pesos	"	"	30	
Florentinas	yarda	nueve reales	"	"	1	1
Florencias de seda	metro	siete pesos	"	"	7	
Fresadas	pieza	de veinte á cuarenta pesos	20	á	40	
Idem superiores	"	setenta pesos	"	"	70	
Fundas para fusil de loneta	una	cinco pesos	"	"	5	
Frenos de media medida del pais	uno	veinte pesos	"	"	20	
Garbanzos	arroba	treinta y dos pesos	"	"	32	
Gorros catalanes	docena	noventa pesos	"	"	90	
Idem ingleses	"	treinta pesos	"	"	30	
Gros	metro	diez pesos	"	"	10	
Idem liso	"	ocho pesos	"	"	8	
Gacero de seda y algodon	"	seis pesos	"	"	6	
Gacilla de seda	"	cuatro pesos	"	"	4	
Idem floreada	"	diez pesos	"	"	10	
Guantes de seda	docena	cincuenta á ochenta y cuatro pesos	50	á	84	
Galon de oro y plata falsos	yarda	dos pesos	"	"	2	
Granates surtidos	docena	dos pesos	"	"	2	
Guantes de cabretilla	"	sesenta á setenta pesos	60	á	70	
Ginebra de España 34 grados	pipa	mil quinientos pesos	"	"	1500	
Idem de Holanda 20 grados	"	novecientos cincuenta pesos	"	"	950	
Idem en frasqueras y canastos	docena	cuarenta pesos	"	"	40	
Idem en bocois	"	cuarenta pesos	"	"	40	
Idem americana	pipa	novecientos pesos	"	"	900	
Goayaba fina panes	arroba	ochenta pesos	"	"	80	
Idem ordinaria	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Goma arabiga	libra	doce pesos	"	"	12	
Guitarras ordinarias	una	cincuenta pesos	"	"	50	
Idem chicas	"	veinte pesos	"	"	20	
Garlopas surtidas	docena	doscientos quince pesos	"	"	215	
Garlopines	"	doscientos pesos	"	"	200	
Gatos de fierro	uno	doscientos veinte y cinco pesos	"	"	225	
Guadañas	docena	ciento cuarenta y cinco pesos	"	"	145	
Gubias	"	diez y siete pesos	"	"	17	
Ganchos de fierro surtidos	"	ocho pesos	"	"	8	
Goznes dobles	"	cincuenta y cinco pesos	"	"	55	
Hachas de fierro	"	sesenta y cinco pesos	"	"	65	
Hachuelas	"	cuarenta pesos	"	"	40	
Hebillas surtidas	gruesa	doce pesos	"	"	12	
Hoja de lata	caja	doscientos pesos	"	"	200	
Hormillas de fierro	gruesa	diez y ocho pesos	"	"	18	
Hoces de fierro	docena	cuarenta pesos	"	"	40	
Herraduras de caballo	doc. pares	veinte y dos pesos	"	"	22	
Hilo de acarreto	quintal	doscientos veinte y seis pesos	"	"	226	
Idem de ovillo	libra	nueve á once pesos	9	á	11	
Idem de colores	"	siete pesos	"	"	7	
Idem de punzó puro	"	siete pesos	"	"	7	
Idem de sastre	"	seis pesos	"	"	6	
Idem franc. s negro	paquete	cinco pesos	"	"	5	
Idem de zapatero	libra	cinco pesos	"	"	5	
Idem id. fino	"	siete pesos	"	"	7	
Idem catalan	quintal	trescientos setenta y cinco pesos	"	"	375	
Hojas sueltas para puñal	docena	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Irlandas de hilo	pieza	doscientos á trescientos pesos	200	á	300	
Indianas	"	treinta pesos	"	"	30	
Yesca española	libra	veinte pesos	"	"	20	
Jarros de lata	docena	quince pesos	"	"	15	
Juegos de porcelana finos	uno	quinientos á mil quinientos pesos	500	á	1500	
Idem regulares	"	cincuenta á trescientos pesos	50	á	300	
Jamones	libra	doce reales	"	"	1	4
Jabon amarillo	cajon	diez y seis pesos	"	"	16	
Juegos de dominó	uno	seis pesos	"	"	6	
Jergon	yarda	diez pesos	"	"	10	
Jabon de España	arroba	treinta y dos pesos	"	"	32	
Lomillos de zuela lisos cabeza pisada de quebracho	uno	veinte y cuatro pesos	"	"	24	
Liencillos de 26 pulgadas	yarda	seis y cuarto á siete reales	6¼	á		7
Idem de 28 á 30 pulgadas	"	ocho á diez reales	1	á	1	2
Idem de 30 á 40 pulgadas	"	doce á trece y medio reales	1 4	à	1	5½
Lonetas de 36 yardas	pieza	ochenta á ciento cincuenta pesos	80	á	150	
Lonas morenas	"	noventa pesos	"	"	90	
Id. blancas buenas	"	ciento sesenta pesos	"	"	160	
Id de Rusia	"	doscientos cincuenta pesos	"	"	250	
Listados de colores	yarda	quince reales	"	"	1	7
Lanilla surtida	pieza	ochenta pesos	"	"	80	
Lino blanco	"	treinta pesos	"	"	30	
Loterias	docena	de ciento á ciento treinta pesos	100	á	130	
Látigos finos	"	de doscientos á doscientos cuarenta pesos	200	[illegible]	[illegible]	
Lapiceros de metal	"	[illegible]				

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.			
Llaveros de acero	"	setenta pesos	"	"	70	
Lacre fino	libra	veinte pesos	"	"	20	
Id. ordinario	"	doce pesos	"	"	12	
Licores docena.	docena	setenta pesos	"	a	70	
Laton en planchas	libra	cuatro y medio pesos			4	
Lesnas surtidas	gruesa	diez pesos	"	"	10	
Limas id.	docena	treinta y dos pesos	"	"	32	
Llaves de fierro	"	once pesos	"	"	11	
Id. para armar cujas	"	cuarenta pesos	"	"	40	
Lomillos de suela de media medida	uno	treinta pesos	"	"	30	
Machetes de fierro	"	cuarenta y ocho pesos	"	"	48	
Martillos grandes	docena	treinta y siete pesos	"	"	37	
Id. chicos	"	treinta pesos	"	"	30	
Molinillos para café	pieza	ciento treinta pesos	"	"	130	
Id. chicos	docena	cuarenta y ocho pesos	"	"	48	
Morteros de fierro	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Moldes de estaño para velas	"	ochenta pesos	"	"	80	
Muelles para puertas	"	cuarenta y ocho pesos	"	"	48	
Municion	quintal	ciento diez pesos	"	"	110	
Mechas de quinques	gruesa	cuatro pesos	"	"		
Miel del Brasil	pipa	seiscientos veinte y cinco pesos	"	"	625	
Madera de pino	pie	seis reales	"	"	"	
Id. de fresno y roble	"	un peso	"	"	1	
Manteca de cerdo	libra	once reales	"	"	1	
Miel de caña	galon	tres pesos	"	"	9	
Maní	quintal	ciento diez á ciento quince pesos	110	á	115	
Maderas en vigas	una	ciento ochenta pesos	"	"	180	
Id. en tablones cedro	docena	doscientos cuarenta pesos	"	"	240	
Id. de otra clase	"	doscientos átrescientos pesos	200	á	300	
Id. en leña	ciento	cincuenta y cinco pesos	"	"	55	
Miel negra	pipa	seiscientos veinte y cinco	"	"	625	
Mates de madera	docena	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Id. de platina	"	setenta y cinco pesos	"	"	75	
Mechas de sacar fuego	gruesa	treinta pesos	"	"	30	
Medallones de metal	docena	cuarenta a ciento veinte pesos	40	a	120	
Mostacilla	mazo	un peso	"	"	1	
Muñecas grandes vestidas	docena	ciento diez pesos	"	"	110	
Medias de lana	"	cuarenta a sesenta pesos	40	á	60	
Muselinas de colores	yarda	tres pesos	"	"	3	
Mochilas de lona	una	treinta pesos	"	"	30	
Mermelada en cajas	arroba	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Mazacote	"	treinta y seis pesos	"	"	36	
Musel. caladas, pieza de 10 yardas.	pieza	veinte pesos	"	"	20	
Id. lisas finas de 20 yardas	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Maletas de lona buena fuertes	una	veinte y tres pesos	"	"	23	
Nanquines	yarda	nueve reales	"	"	1	1
Navajas finas de barba	docena	doscientos veinte y cinco pesos	"	"	225	
Id. regulares	"	cincuenta y cinco pesos	"	"	55	
Id. ordinarias	"	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Ollas de fierro	docena	ciento cinco pesos	"	"	105	
Orejones de manzana	arroba	cuarenta pesos	"	"	40	
Obleas en cajita	docena	veinte pesos	"	"	20	
Pañuelos de seda	"	doscientos pesos	"	"	200	
Id algodon á cuadros	"	de quince á cuarenta pesos	15	a	40	
Id. pintados	"	de catorce a veinte pesos	14	a	20	
Id. de rebozo	uno	nueve pesos	"	"	9	
Id. medio rebozo	"	cuatro pesos	"	"	4	
Id. casimir de rebozo	"	veinte pesos	"	"	20	
Id. de lanilla	"	quince pesos	"	"	15	
Id. merino bordados	"	sesenta a doscientos pesos	60	a	200	
Id. bolivianos de seda	"	sesenta a noventa pesos	60	a	90	
Id. de raso de colores	"	ochenta a ciento cincuenta pesos	80	a	150	
Id. de punto de 6 cuartas ana	"	ciento diez pesos	"	"	110	
Id. tibet 4 cuart. á 6 cuart.	"	de doce a treinta pesos	12	a	30	
Paraguas de seda	"	de sesenta á setenta pesos	60	a	70	
Pañuelos cambray	docena	sesenta á ciento cuarenta pesos	60	a	140	
Id. bordados	uno	veinte á ciento cincuenta pesos	20	a	150	
Id. punto 3 cuartas ana	"	de ochenta à cien pesos	80	a	100	
Prunelas	yarda	siete pesos	"	"	7	
Platillas mezclas	pieza	treinta y cinco pesos	"	"	35	
Piel blanca	yarda	dos pesos dos reales	"	"	2	2
Id. del diablo	"	dos y medio pesos	"	"	2	4
Pañuelos de seda de manos	docena	ciento a ciento cincuenta pesos	100	a	150	
Id. de borra	"	ciento diez pesos	"	"	110	
Pana punzó	yarda	cuatro pesos	"	"	4	
Id. surtida	"	tres pesos	"	"	3	
Paños azules	"	diez y seis a noventa pesos	16	a	90	
Id. granas	"	veinte a ochenta pesos	20	a	80	
Id. estrella azul	"	trece pesos	"	"	13	
Id. id. grana	"	catorce pesos	"	"	14	
Id. azul de poncho de 2 yds.	"	veinte y dos a cincuenta pesos	22	a	50	
Palmatorias de platina	docena	trescientos pesos	"	"	300	
Perfumeria surtida	"	noventa y cinco pesos	"	"	95	
Id. ordinaria	"	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Pomadas regulares	"	diez y seis pesos	"	"	16	
Polvillo sevillano	libra	cincuenta pesos	"	"	50	
Plumas de acero	gruesa	nueve pesos	"	"	9	
Peines de marfil blancos	docena	treinta y seis á cuarenta pesos	36	a	40	
Papel de cartas	resma	veinte pesos	"	"	20	
Plumas de ave	millar	sesenta pesos	"	"	60	
Pizarras surtidas de carton	docena	doce á diez y ochos pesos	12	a	18	
Palmatorias de laton	"	ochenta pesos	"	"	80	
Pábilo	arroba	ochenta y dos pesos	"	"	82	
Palo campeche	quintal	ochenta pesos	"	"	80	
Papel de estraza grande	resma	once pesos	"	"	11	
Id. floreto	"	treinta y seis pesos	"	"	36	
Pimenton	arroba	veinte y cinco pesos	"	"	25	
Pasas de Málaga	"	veinte y dos pesos	"	"	22	
Puñales finos	docena	doscientos veinte pesos	"	"	220	
Id. ordinarios	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Peines batidores	"	treinta y tres pesos	"	"	33	
Id. de talco	gruesa	treinta pesos	"	"	30	
Pimienta negra	arroba	cincuenta pesos	"	"	50	
Papel medio floreto	resma	cuarenta y cinco pesos	"	"	45	
Id. de estraza chico	"	diez pesos	"	"	10	
Palas	docena	ciento diez pesos	"	"	110	
Palanganas de lata	"	sesenta y cinco pesos	"	"	65	
Palmatorias de fierro	"	cincuenta pesos	"	"	50	
Papel de lija	resma	ochenta pesos	"	"	80	
Pavas de fierro surtidas	docena	doscientos quince pesos			215	
Id. de laton	"	ciento veinte y cinco pesos	"	"	125	
Id. hoja de lata	"	ochenta pesos	"	"	80	
Picos de fierro	"	ochenta y cinco pesos	"	"	85	
Piezas de fierro	"	treinta y cuatro pesos	"	"	34	
Planchas de planchar	"	treinta y seis pesos	"	"	36	
Platos de lata	"	veinte y ocho pesos	"	"	28	
Plomo en barra	quintal	ciento veinte pesos			120	
Id. en plancha	"	ciento cincuenta pesos	"	"	150	
Pujavantes de fierro	pieza	ciento veinte pesos	"	"	120	
Pulidores de id.	docena	treinta y siete pesos	"	"	37	
Puntas de París	paquete	siete pesos	"	"	7	
Puntillas para zapatero	quintal	doscientos sesenta pesos	"	"	260	
Podaderas	docena	treinta y ocho pesos	"	"	38	
Parrillas surtidas	"	sesenta pesos	"	"	60	
Pasadores id.	"	diez pesos	"	"	10	
Pernos id.	libra	cuatro reales	"	"		4
Pestillos id.	gruesa	sesenta pesos	"	"	60	
Picaportes id.	docena	treinta pesos	"	"	30	
Pellones de añil de carnero	uno	veinte pesos	"	"	20	
Id. campeche de carnero negros.	uno	veinte pesos	"	"	20	
Porta-cartucheras pintadas al oleo.	par	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4	4
Porta-bayoneta idem idem	par	cuatro pesos cuatro reales	"	"	4	4
Porta-caravina	una	tres pesos cuatro reales	"	"	3	4
Parches para cajas de guerra	par	nueve pesos dos reales	"	"	9	2
Porta-fusil	uno	dos pesos dos reales	"	"	2	2
Pellones de lana torcidos tucumanos	uno	de ciento sesenta á ciento ochenta pesos	160	á	180	
Porta-cajas pintadas al oleo	una	cuatro pesos	"	"	4	
Quesos surtidos.	libra	dos pesos y dos reales	"		2	2
Quitasoles de seda	cada uno	cincuenta pesos	"	"	50	
Quinqueses de una luz	"	treinta pesos	"	a	30	
Id. de tres ó cuatro luces	"	setenta pesos	"	"	70	
Rapé frances	libra	quince pesos	"	a	15	
Id. de la Princesa	"	doce pesos	"	á	12	
Raquetas de volante	docena	sesenta pesos	"	[illegible]	[illegible]	
Rosarios de palo	gruesa	[illegible]				
Ron americano	[illegible]	[illegible]				

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en Guarismo.		
Resina.	barrica	cuarenta pesos	"	"	40
Remos.	pie	seis reales	"	"	" 6
Ripias	mil	cien pesos	"	"	100
Rascadores de fierro	docena	cincuenta pesos	"	"	50
Rasquetas	"	treinta y seis pesos	"	"	36
Ratoneras	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Remaches	quintal	doscientos veinte ps.	"	"	220
Rondanas de fierro	pieza	treinta pesos	"	"	30
Rejas de arado...	docena	sesenta y seis pesos	"	"	66
Romanas	arroba	veinte y un pesos	"	"	21
Riendas de media medida con argollas amarillas	una	doce pesos	"	"	12
Idem ordinarias sin argollas	una	seis pesos	"	"	6
Rebenques de lonja ordinarios	uno	nueve pesos	"	"	9
Idem de idem regulares	uno	diez y ocho pesos	"	"	18
Sobrecinchas de lana ordinaria	una	cinco pesos	"	"	5
Sobrecinchas de zuela	una	dos pesos cuatro reales	"	"	2 4
Sobrepuestos de zuela de media medida	uno	diez y seis pesos	"	"	16
Sobrepuestos de zuela de cargazon	uno	doce pesos	"	"	12
Saca-corchos	docena	catorce pesos	"	"	14
Id. de acero.	"	cincuenta pesos	"	"	50
Sartenes de fierro	"	sesenta pesos	"	"	60
Sierras	pieza	cuarenta y ocho pesos.	"	"	48
Serruchos	docena	ochenta pesos	"	"	80
Sillas asiento de madera..	"	trecientos á trecientos treinta pesos	300	á	330
Id. id. de esterilla	"	quinientos á ochocientos pesos	500	á	800
Sombreros de palma	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Salmon salado.	cuñete	quince pesos.	"	"	15
Sarga de Málaga	vara	veinte cinco pesos.	"	"	25
Sarzaparrilla...	libra	cinco pesos	"	"	5
Sillas de caoba..	docena	ochocientos á mil pesos	800	á	1000
Secretarios alemanes	uno	ochocientos veinte cinco	"	"	825
Suspensores de punto.	docena	catorce pesos	"	"	14
Seda de colores surtidos	libra	ciento diez pesos	"	"	110
Saumadores de platina...	docena	trescientos á trescientos sesenta pesos	300	á	360
Sortijas ordinarias	gruesa	doce pesos	"	"	12
Sinturon para cartuchera	uno	dos pesos	"	"	2
Sinturon para machetes	"	siete pesos	"	"	7
Sobrecinchas de tripe finas	una	diez y ocho pesos	"	"	18
Id. de lana de media medida	"	seis pesos	"	"	6
Tripe	yarda	diez y siete pesos	"	"	17
Tiradores de algodon	docena	diez pesos	"	"	10
Tafetan frances de ana	metro	veinte tres pesos	"	"	23
Id. de 5/4 de ana	"	treinta y dos pesos	"	"	32
d. de 7/8 de id. ..	"	diez y nueve pesos	"	"	19
Terciopelos lisos	"	de treinta y cinco á cuarenta pesos	35	á	40
Id. de miniatura	"	de cincuenta á setenta pesos	50	á	70
Id. mezcla de algodon	"	veinte y cinco pesos	"	"	25
Id. floreado	"	cincuenta cinco pesos	"	"	55
Tisú..	"	de ocho á catorce pesos	8	á	14
Tachuelas	quintal	trescientos á trescientos diez pesos	300	"	310
Id. de laton	paquete	once pesos.	"	á	11
Tachos de fierro	galon	ocho pesos	"	"	8
Taladros	docena	trece pesos	"	"	13
Tenazas	"	treinta pesos	"	"	30
Id. de chimenea	juego	treinta á treinta y cuarenta pesos	30	á	34
Tijeras de fierro.	carton	de ocho á treinta pesos	8	á	30
Id. de acero.	"	de quince á sesenta pesos	15	á	60
Id. de esquilar	docena,	setenta y dos pesos	"	"	72
Tornillos de fierro	gruesa	seite pesos.	"	"	7
Tiros de sable de tropa con herrage de metal amarillo	uno	once pesos	"	"	11
Tijerones de sauce ó álamo	uno	once pesos.	"	"	11
Trabadores	docena	veinte y cuatro pesos	"	"	24
Tornos de herrero	libra	dos pesos	"	"	2
Té perla	libra	catorce pesos	"	"	14
Id. imperial	"	quince pesos	"	"	15
Tabaco	arroba	ciento cinco pesos	"	"	105
Ticholos ordinarios	docena	ochenta pesos	"	"	8
Tijeras de costura	carton	veinte á cincuenta pesos	20	á	50
Tabaco negro de primera	arroba	setenta pesos	"	"	70
Id. de segunda	"	cincuenta y cinco pesos.	"	"	55
Id. regular..	"	....	"	"	30
Id. malo	"	sin precio	"	"	"
Id. de Bahia	"	sesenta pesos.	"	"	60
Id. del Paraguay	"	ciento quince pesos	"	"	115
Id. de Corrientes	"	ochenta y cinco	"	"	85
Id. Virginia	quintal	doscientos diez pesos	"	"	210
Id. de mascar	arroba	de treinta á setenta pesos.	30	á	70
Tiradores de goma	docena	ochenta y cuatro á doscientos cuarenta pesos.	84	a	240
Id. ordinarios	"	veinte pesos	"	"	20
Tinta en botes	docena	diez y siete pesos.	"	"	17
Tijeras finas..	docena	cuarenta a cincuenta pesos	40	a	50
Id. ordinarias	"	veinte pesos	"	"	20
Tirabuzones ordinarios..	"	veinte pesos	"	"	20
Tarjetas de visita	mil	cincuenta pesos	"	"	50
Tinteros de peltre	docena	setenta pesos	"	"	70
Velas de esperma	libra	seis pesos	"	"	6
Vino catalan	pipa	setecientos setenta pesos	"	"	770
Id. Málaga, dulce y seco	"	nuevecientos á mil diez ps.	900	á	1010
Id. Cicilia	"	setecientos pesos	"	"	700
Id. de Italia	"	ochocientos pesos	"	"	800
Id. seco de Jerez	"	mil trescientos pesos	"	"	1300
Id. moscatel id.	"	mil novec entos pesos	"	"	1900
Id. en cajones	docena	cincuenta pesos	"	"	50
Id. Burdeos	"	sesenta á ochenta pesos	60	a	80
Id. Marsella	"	cuarenta y cinco y pesos	"	"	45
Id. Madera	"	cuarenta y cinco a cien pesos	45	a	100
Id. Champagne	"	ciento quince a ciento setenta posos	115	a	170
Vinagre español	pipa	cuatrocientos pesos	"	"	400
Id. frances	"	trescientos pesos	"	"	300
Id. americano	"	doscientos pesos	"	"	200
Vino de Champagne de 1.ª	cajon	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Id. Gerez de primera	"	ciento cincuenta pesos	"	"	150
Yerba paraguaya	arroba	sesenta y dos pesos	"	"	62
Id. regular	"	cincuenta y dos pesos	"	"	52
Id. Parnaguá superior.	"	cuarenta á cuarenta y seis pesos	40	"	46
Id. id. buena	"	treinta y cuatro pesos	"	"	34
Id. id. inferior	"	{ sin precio	"	"	"
Zapatos ingleses	docena	cuatrocientos cincuenta pesos	"	"	450
Id. de verano finos	"	cuatrocientos pesos	"	"	400
Id. regulares	"	trecientos treinta pesos	"	"	330
Zapatillas de charol	par	diez y seis a veinte y cinco pesos	16	a	25
Id. francesas de marroquin	docena	de ciento cincuenta a ciento ochenta pesos	150	a	180
Zarazas de veinte y ocho yardas..	pieza	de veinte y cuatro a setenta pesos	24	a	70
Id. id.	"	treinta y cinco a cincuenta pesos.	35	a	50
Id. ancho regular	"	veinte a cincuenta pesos	20	a	50
Id. surtidas	"	de veinte a sesenta pesos	20	a	60
Correas de zuela de media medida	docena	treinta pesos	"	"	30
Correas de zuela lisas	"	veinte y seis pesos	"	"	26
Floreros de porcelana	"	mil pesos	"	"	1000
Fideos finos	arroba	setenta y cinco pesos	"	"	75
Galleta de dieta	quintal	doscientos sesenta y cinco pesos	"	"	265
Id. superior	id.	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Id. buena	id.	doscientos treinta y cinco pesos	"	"	235
Gergas cordovesas comunes	una	tres pesos seis reales	"	"	3 6
Grasa superior	arroba	treinta y dos pesos	"	"	32
Harina flor	id.	setenta pesos	"	"	70
Harina de Mendoza	id.	cincuenta pesos	"	"	50
Lana lavada buena	id.	veinte pesos	"	"	20
Id. sucia, mas ó menos carretilla	id.	ocho pesos	"	"	8
Id. mestiza de 1.ª á 4.ª clase	id.	veinte á cuarenta pesos	20	á	40
Id. sajona sucia	id.	setenta y dos pesos	"	"	72
Leña de tala	carretada	setenta pesos	"	"	70
Id. de espinillo	id.	setenta y cinco pesos	"	"	75
Maiz	fanega	de ochenta á ochenta y cinco pesos	80	á	85
Novillos de carne gorda en el Sud	uno	sesenta pesos	"	á	60
Id. gordos en el Norte	id.	setenta y cinco pesos	"	"	75
Novillo, vaca y toro en el estado en que esté	id.	cuarenta y tres pesos	"	"	43
Nueces	arroba	de treinta y cinco à treinta y ocho pesos	35	á	38
Orejones con carozo	id.	veinte y cinco pesos	"	"	25
Id. sin carozo	id.	treinta y seis pesos	"	"	36
Id. de pasa y manzana	id.	veinte y cinco pesos	"	"	25
Pluma de avestruz negra	libra	diez pesos	"	"	10
Id. blanca	id.	diez pesos	"	"	10
Id. corta blanca	id.	tres pesos	"	"	3
Papas	arroba	diez y siete á diez y ocho pesos	17	á	18
Porotos del pais	d.	treinta y cuatro pesos	"	"	34
Id. del interior	id.	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Pasa de uva de Mendoza	id.	diez y ocho pesos	"	"	18
Id. higo negra	id.	veinte y un pesos	"	"	21
Ponchos calamacos	uno	diez y ocho pesos	"	"	18
Id. de apala	id.	ocho pesos	"	"	8
Id. de Cordova vichatás	id	cinco pesos	"	"	5
Sebo en rama	arroba	veinte pesos	"	"	20
Id. en pipas con grasa	id.	veinte y siete pesos	"	"	27
Sal, abordo	fanega	diez y nueve pesos	"	"	19
Trigo de pan superior	id.	trescientos veinte y cinco pesos	"	"	325
Zuelas tucumanas buena calidad	una	cuarenta pesos	"	"	40
Trigo regular	fanega	doscientos cincuenta pesos	"	"	250
Novillo y vaca de carne gorda en el Norte	uno	sesenta pesos	"	"	60

Precios corrientes del metálico y cambios.

Onzas de oro patrias y españolas	onza	doscientos sesenta y siete á doscientos sesenta y ocho ps	267	à	268
Pesos fuertes	peso	diez y seis con cuatro	"	"	16 4
Pesetas	id.	diez y seis pesos	"	"	16
Plata macuquina cortada	id.	quince pesos	"	"	15
Cambio sobre Inglaterra	id.	tres peniques diez y seis avos uno	"	"	3 1/16
Id. sobre Montevideo	id.	diez y siete pesos	"	"	17
Id. sobre Rio Janeiro	id.	diez y ocho pesos	"	"	18

Buenos-Aires, 30 de Junio de 1843.

Pablo Santillan—Juan Higinbothom—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—

Es copia de su original—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

FRUTOS DEL PAIS DE EXPORTACION.

Astas de novillo	mil	trescientos cincuento á cuatrocientos pesos	350	á	400
Aceitunas de Mendoza	arroba	cuarenta pesos	"	"	40
Cueros salados, mitad vaca mitad novillo	pesada	cincuenta y dos pesos	"	"	52
Id. secos de 32 á 34 libras	id.	cincuenta à cincuenta y dos pesos	50	á	52
Id. livianos de veinte y tres libras	id.	cincuenta y ocho á sesenta pesos	58	á	60
Id. naturales angostos de macho matadero descarnado	id.	cincuenta y ocho pesos	"	"	58
Id. descarnados vaca y novillo	id.	sesenta y dos pesos	"	"	62
Id del interior de 23 libras ancho	id.	veinte y ocho á veinte y nueve reales plata	28	á	29
Id. de todo estaqueo y 24 lbs. uno y otro	id.	cincuenta y cuatro pesos	"	"	54
Id. de becerro	id.	cincuenta y siete pesos	"	"	57
Id. de venado	docena	diez pesos	"	"	10
Id. de nonato	pesada	cincuenta y cuatro pesos	"	"	54
Id. de carnero lavados de treinta libras	id.	treenta y un pesos	"	"	31
Id. de carnero sucios	docena	veinte y un pesos	"	"	21
Id. de nutria	libra	tres pesos cuatro reales	"	"	3 4
Id. de chinchilla	docena	sesenta y cinco pesos	"	"	65
Id. de bagual	uno	diez y nueve pesos	"	"	19
Cerda larga	arroba	setenta y cinco á ochenta pesos	75	á	80
Id. buena mezcla	id.	treinta y cuatro á treinta y cinco pesos	34	á	35
Id. de Corrientes	id.	veintinueve pesos	"	"	29
Id. de Entre Rios	id.	treinta y un pesos	"	"	31
Id. de Cordoba	id.	cuarenta y cuatro pesos	"	"	44
Carne salada gorda	quintal	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
	id.	treinta pesos	"	"	30

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 5 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Mentiras del pardejon Rivera en el Nacional de Montevideo.

El *Nacional* del 22 de Junio contiene una série de absurdas imposturas inventadas para engañar á los extrangeros—

Dice que "el 4 de Marzo mandó asesinar Manuel Melgar á lanzadas en la cercanía del "pueblo de Rocha á D. Juan Manuel Acosta, D. Angel y D. Pedro Clemente, despues "de insultarlos groseramente, haciendo que á la fuerza sirviesen de verdugos compa-"ñeros y amigos de las víctimas que se llevaba presos Melgar—"

Esto es falso—El Comandante Melgar no ha cometido semejantes excesos—Y si ha fusilado algunos malvados de los que han violado al sexo débil, asesinado bárbaramente á vecinos Orientales, mutilando y castrándolos, robado y depredado, en consonancia á las sangrientas órdenes del Degollador Rivera, ha hecho bien el Comandante Melgar; porque á los bandidos, á los facinerosos se castiga con la última pena—Y sabido es tambien que en las naciones mas civilizadas no se ahorran esas ejecuciones en circunstancias de guerra, para evitar inmensidad de males—

Dice el *Nacional*—"A mediados de Febrero fué muerto á puñaladas y degollado en la "casa de Wilson cerca de la Colonia el súbdito ingles Emanuel Homar por el Alferez "de Oribe Florencio Mendoza, quien asesinó despues varios otros extrangeros—El Co-"mandante de la Colonia, á quien un *Ciriaco* moderado le demostraba que no se debia to-"lerar los asesinatos de Mendoza, contestó: "hasta ahora solo ha muerto unos pocos "gringos—Ojalá fueran mas!"—El asesino Mendoza ha sido ascendido por Oribe á "Teniente"—

Ya hemos contestado sobre esto al *Nacional*—Lo que hay cierto y notorio es que Jacinto Estivao, uno de los famosos asesinos ejecutores de las matanzas ordenadas por el pardejon Rivera, ha degollado en el Colla á un niño de 7 años, hermano del Alferez D. Florencio Mendoza, juntamente con el jóven Mariano Casero, de edad de 12 años—Tambien degollaron el bárbaro Estivao y el indio Segundo al vecino D. Pedro Ferragut y á un sobrino suyo niño de 8 años—

De dia en dia reagravan esas atrocidades las hordas del Degollador Rivera; y el Comodoro Purvis con su cruel intervencion autoriza esas atrocidades—

Es falso que haya sido degollado ese súbdito británico por Mendoza—Y si fuera cierto distaría mucho de ser un cargo contra el Gobierno Argentino ni contra el Presidente Oribe—La sangre extrangera y Americana que se derrame en medio de la irritacion de los pueblos recaerá sobre el Comodoro Purvis, que atrozmente ensangrienta una desoladora guerra—

"El 20 de Marzo, escribe el *Nacional*, fué degollado en el Cerro à vista de los buques Brasileros el súbdito "brasilero Joaquin de los Santos, y el perpetrador fué el Teniente de Oribe, Manuel Dávila—La viuda "Da. Maria Gomez, con tres hijos menores, recibió amparo y hospitalidad del Sr. Comandante del Cerro "D. Tomas Rebollo—"

Es otra impostura—Sepa el Mundo que los salvages Unitarios en Montevideo están haciendo asesinar á varios súbditos pacíficos de las naciones extrangeras—Esto han hecho con el desgraciado Brasilero D. Joaquin de los Santos—Barbarie propia de esos antropófagos!—De ese modo horrendo se proponen vengarse de los extrangeros que cuerdamente han rehusado tomar partido en favor de los rebeldes salvages Unitarios, y estimado en mas su respectiva nacionalidad—De ese modo piensan comprometer mas á los extrangeros que han tomado partido con ellos—Así persisten en estimular al Comodoro Purvis para mayores avances, en engañar á la Europa con la diaria exhibicion de escenas inhumanas practicadas por ellos mismos, por ellos *castradores* y *degolladores* hasta de inocentes niños!—

Lo que hay de positivo, real y notorio ya á nacionales y extrangeros en este país y en Montevideo en cuanto á los súbditos Brasileros, es que el Representante del Gobierno de S. M. I. y sus súbditos han sido bárbaramente insultados por el pirata Garibaldi, por ese facineroso que debe la vida al generoso indulto que le acordó S. M. el Emperador del Brasil!—Lo que hay evidente y notorio es, que ese bandido proscripto de la Italia por sus crímenes, ha saqueado los saladeros y casas del Cerro, cometiendo bárbaras atrocidades en los sangrientos dias 12, 13 y 14 de Junio, destinados á esas proezas dignas de tan conocido pirata asesino—La inmunidad del Representante del Gobierno del Imperio ha sido ferozmente atropellada por los pretendidos amigos de los extrangeros y de la *civilizacion*—Nada se ha respetado—Un agente público ha estado expuesto á ser asesinado por un pirata extrangero salvage Unitario sediento de *oro* y *sangre*—*Oro* y *sangre* es el lema de esos enfurecidos asesinos—¿ Porqué no ha castigado á Garribaldi el Pardejon Rivera?—¿ Porque se autorizan esas atrocidades? ¡ Este es el Almirante de los salvages Unitarios en Montevideo!—Y un Comodoro Británico se hombrea con ese pirata y no vé sus crímenes sino que los tolera, los autoriza!—